



# OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR



Obligaciones del empleador por Sheilyn Salazar y Maryury Carvajal - UCAB, está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Conocer el proceso de la declaración de los accidentes laborales, la documentación y los principales métodos para su investigación.



# TABLA DE CONTENIDO

- 
- > Introducción
  - 01** Deberes de los empleadores y empleadoras
  - 02** Declaración Formal del Accidente ante INPSASEL
  - > Cierre
  - > Referencias



Una organización exitosa procura el cumplimiento de todas las legalidades y adopta procesos seguros de trabajo para reducir los índices de accidentabilidad y, con ello, el ausentismo laboral. Sin embargo, no escapa de la realidad que pueda ocurrir el accidente por otros factores.

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), como órgano gestor en materia de seguridad y salud, es el encargado de velar por que se cumpla con los aspectos legales y de estar al tanto de los accidentes de trabajo ocurridos en las organizaciones.

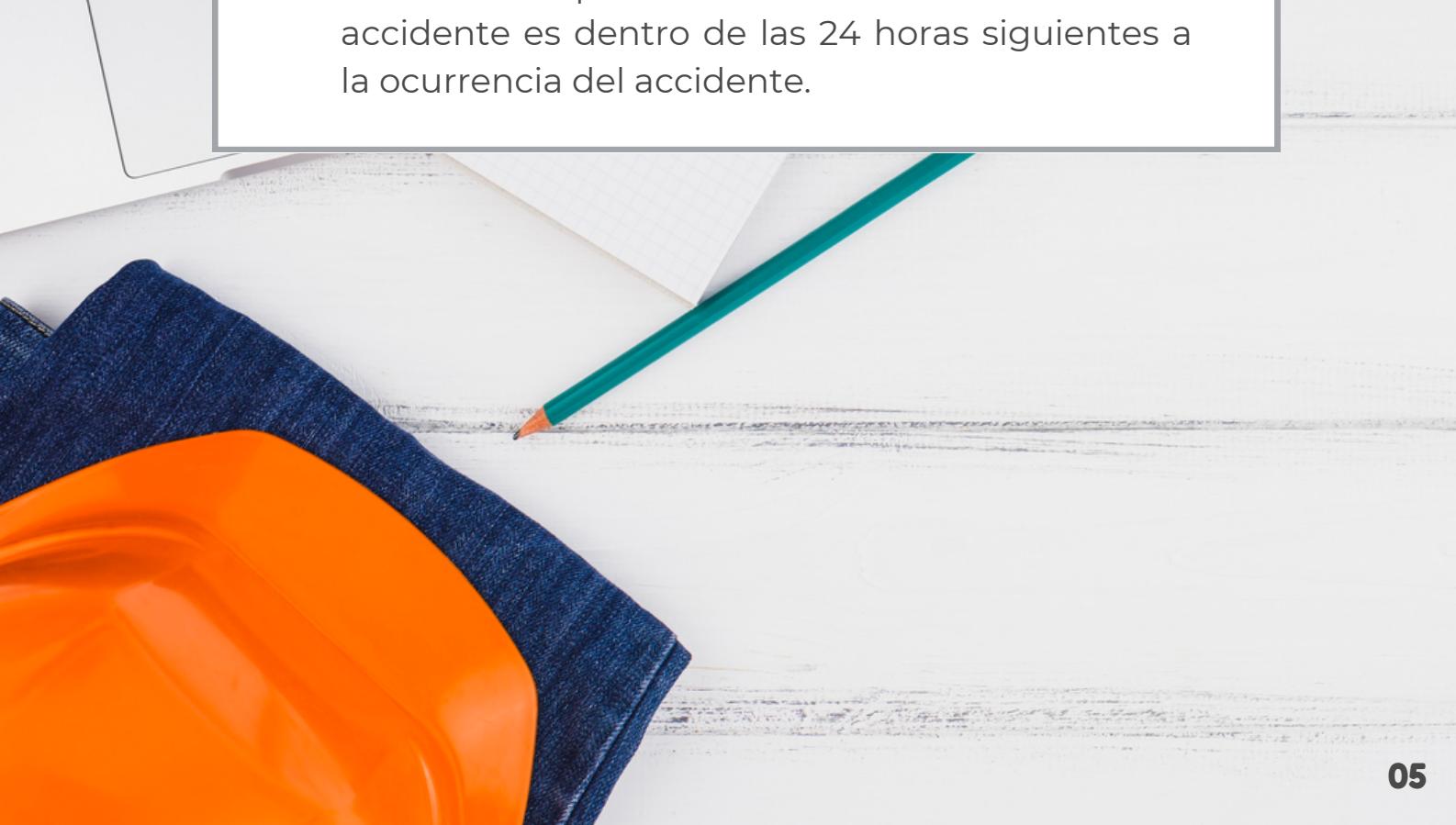




El empleador o empleadora cuenta con una serie de **obligaciones** para con la empresa y sus trabajadores. Al presentarse la ocurrencia de un accidente de trabajo, se debe informar, notificar y declarar formalmente el hecho, en los plazos definidos según lo establecido en la LOPCYMAT en su artículo 56, literal 11:

Notificar y declarar ante el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) con carácter de obligatoriedad los accidentes de trabajo:

- La **notificación del accidente**: se debe realizar en los 60 minutos siguientes a la ocurrencia del accidente.
- La **declaración formal del accidente**: el tiempo establecido para la declaración formal del accidente es dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia del accidente.





La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) establece que "el empleador o empleadora será el responsable de elaborar y consignar el formato: Declaración de Accidente de Trabajo dentro de las 24 horas siguientes al hecho ante las unidades técnicos-administrativas del INPSASEL o unidades de supervisión del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social (art. 73). El incumplimiento de esta declaración es considerado en el artículo 120 numeral 6 de la misma Ley como una infracción muy grave.

### Formularios de Declaración Formal del Accidente ante INPSASEL:

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) tiene establecido el siguiente formulario para realizar la declaración formal, en el cual se deben completar los campos solicitados, estructurados en las siguientes secciones:

- I. Sección "datos del trabajador o trabajadora accidentada": cédula de identidad, nombres y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, edad, sexo, mano dominante, estado civil, dirección de habitación y teléfonos.



- II. Sección "datos ocupacionales": tiempo de ingreso, antigüedad, sueldo, jornada, oficio y situación de empleo.





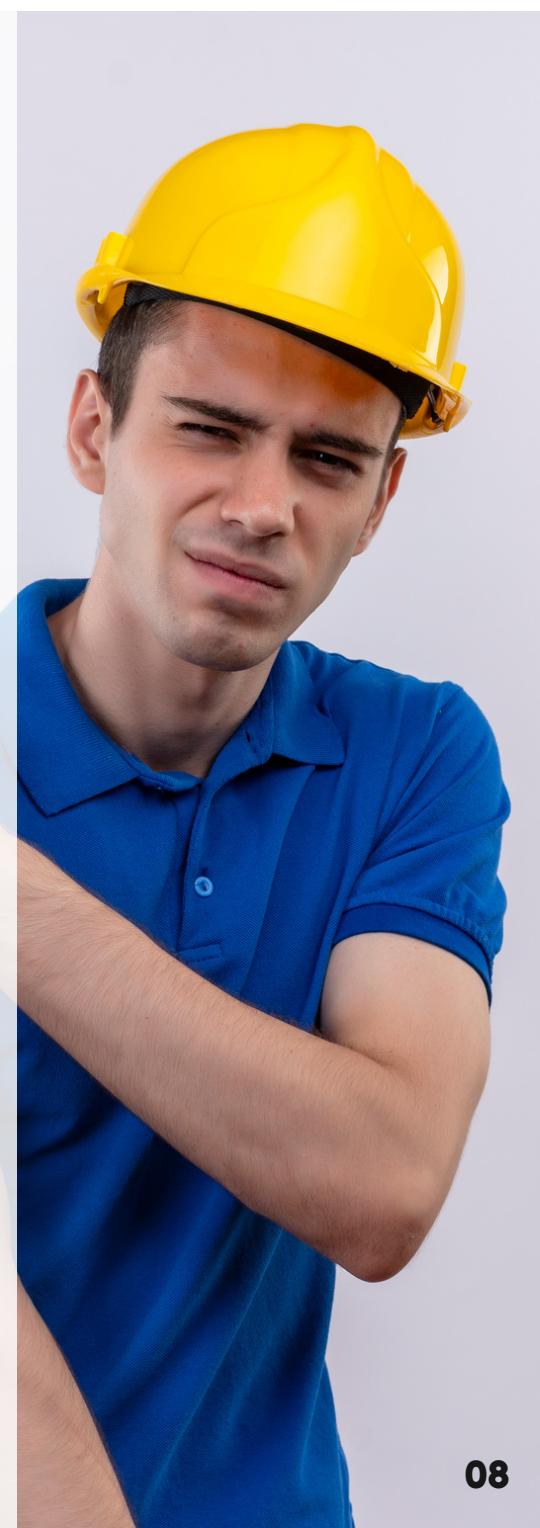


## Investigación del accidente

Se define como investigación de un accidente al proceso orientado a **determinar las causas de ocurrencia** de dicho accidente y a diseñar las acciones correctivas. Sus objetivos son eliminar las causas para evitar la repetición del mismo accidente o accidentes similares y mejorar la prevención. Es considerado accidente de trabajo según los siguientes escenarios:

- **En trayecto:** cuando tiene concordancia cronológica y topográfica.
- **Con ocasión del trabajo:** cuando, por causa del trabajo, se provoque una lesión funcional o corporal

El trabajador accidentado debe **informar de forma inmediata** sobre el hecho a su supervisor o al servicio de seguridad y salud en el trabajo. Los datos principales, son: datos del trabajador o trabajadora accidentado, educación e información y datos del accidente.





Según el artículo 19 del Anteproyecto de Norma Técnica para la Declaración de Accidentes (2009), se deben completar los siguientes datos del trabajador o trabajadora accidentada:

- Nombres y apellidos,
- Cédula de identidad,
- Fecha de nacimiento,
- Teléfono,
- Dirección,
- Edad, sexo, estado civil, mano dominante,
- Inscripción en el Seguro Social Obligatorio,
- Fecha de ingreso, nivel educativo, salario, puesto o cargo ocupado,
- Actividad desarrollada para el momento del accidente,
- Relación de horas hombre.

El artículo 20 del Anteproyecto Norma Técnica para la Declaración de Accidentes (2009) señala que, con respecto a la educación e información, se debe solicitar evidencia de:

- Si el trabajador accidentado recibió información teórica, práctica suficiente, adecuada y periódica, sobre los **riesgos o procesos peligrosos existentes**.
- Si recibió la notificación de los **principios de prevención** de las condiciones inseguras o insalubres existentes en el lugar de trabajo, el procedimiento seguro de trabajo acorde a sus actividades y la información sobre el uso de los equipos de protección personal.





La misma norma, en su artículo 21, propone que para investigar el accidente, se debe:

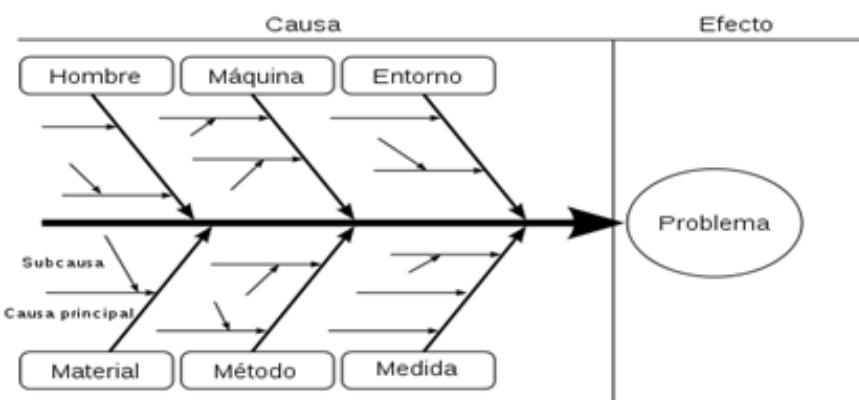
- Recopilar la información en el sitio donde ocurrió el accidente:  
¿Qué ocurrió? ¿Cómo ocurrió?
- Evitar juicios de valor.
- Reconstruir los hechos de manera objetiva y lógica.
- Analizar el accidente: ¿Por qué ocurrió?
- Determinar las causas. (Anteproyecto de Norma Técnica para la Declaración de Accidentes de Trabajo, 2009)

## Principales métodos para la investigación del accidente

Para que una investigación sea efectiva, se deben aplicar metodologías que puedan brindar datos precisos en el levantamiento de la información. Entre los métodos más prácticos utilizados durante la investigación se encuentran el **diagrama Ishikawa** y el **árbol de causas**.



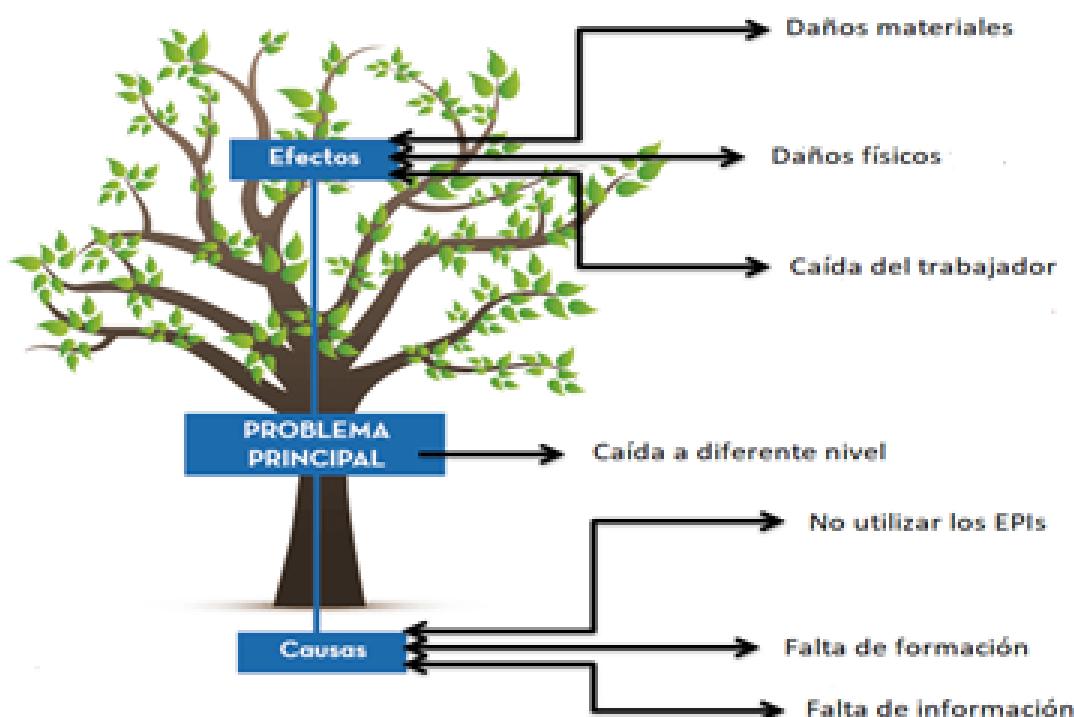
**Diagrama Ishikawa:** el diagrama causa-efecto, llamado también diagrama de “Ishikawa”, es una herramienta para el análisis de los problemas que, tal como se señala en el blog Progressa Lean (2014), representa la relación entre un efecto (problema) y todas las posibles causas que lo ocasionan.





**Árbol de causas:** el árbol de causas o diagrama de factores del accidente persigue evidenciar las relaciones entre los hechos que han contribuido en la producción del accidente (NTP 274 Investigación del accidente de trabajo). Este método:

- Determina las causas originarias del accidente del trabajo que es preciso eliminar o controlar.
- Permite detectar aquellas causas de tipo organizativo que suelen estar en el origen de los problemas.
- Parte de una situación de daño.





Cumplir con el proceso de la declaración del accidente conllevará evitar sanciones administrativas, penales y civiles, mientras que cumplir con la investigación del accidente de trabajo permitirá identificar las causas que lo produjeron y tomar las acciones correctivas para evitar que vuelva a ocurrir. En ambos casos, la organización podrá garantizar y dar fe de su voluntad de tomar las acciones pertinentes legales y procedimentales en pro de la mejora continua.



## Referencias

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.236 (Ordinario), 26 de julio, 2005.

INPSASEL (2009) *Anteproyecto de la de Norma Técnica para la Declaración de Accidentes de Trabajo.*

INPSASEL (2018) *Norma técnica para la declaración de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales (NT-02-2008).*

Progressa Lean (16 de septiembre de 2014) *Diagrama Causa-Efecto (Diagrama Ishikawa)*. <https://www.progressalean.com/diagrama-causa-efecto-diagrama-ishikawa/>



**Has culminado la revisión  
del tema**



Obligaciones del empleador por Sheilyn Salazar y Maryury Carvajal - UCAB, está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirlIgual 4.0 Internacional.